

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 6 de diciembre de 2019	1.2 Hora de inicio: 11:00		1.3 Hora de término: 12:00	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Restaurant DYNA'S		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En Operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Bilbao 262		Comuna: Coyhaique	Región: Aysén	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Soc. Restaurant NEIKAR Ltda.		Domicilio Titular: Bilbao 262		
RUT o RUN: 76-337.527-7	Teléfono: 672213357	Correo electrónico:		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Cecilia Neira Navarro		Domicilio:		
RUT o RUN: 26.188.436-4	Teléfono:	Correo Electrónico:		
1.9 Encargado de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Damian Uslenghi		Domicilio: Bilbao 262		
RUT o RUN: 26.188.436-4	Teléfono:	Correo electrónico:		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: _____	Otro: _____
	Denuncia contra el sector en el que se ubican varios locales			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
a) Identificar potenciales puntos de generación de ruidos b) Fiscalizar límites de presión sonora				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. 38/2011, que establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica, elaborada a partir de la revisión del Decreto N° 146, de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
3.1 Existió oposición al ingreso: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
5.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				
En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:				
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización			<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
b) Se informó la normativa ambiental pertinente			<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección			<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable			<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Sin observaciones

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

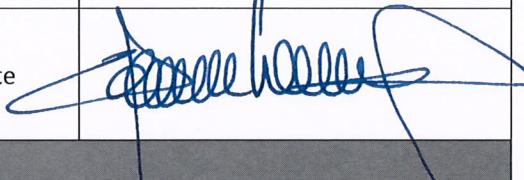
- a) Se constata que el restaurant se encuentra en operación, con clientes al interior del local, y en actividades propias del rubro de un restaurant.
- b) Desde el exterior del local no se constatan ruidos como los descritos en la denuncia, identificando sólo un ruido de música ambiental proveniente del interior del local, de magnitud poco relevante y similar al ruido generado por el tráfico que circula frente al local.
- c) Se constata que al momento de la inspección al interior del local estaba funcionando un equipo reproductor de música envasada, con un parlante encendido. Había un equipo tipo Wurlitzer, marca Full Music, apagado.
- d) Informó el encargado de las instalaciones que el Wurlitzer observado no está siendo utilizado por problemas técnicos.
- e) También informó el encargado que la única fuente de ruido es el parlante en operación, y que no hay música en vivo , karaoke o similar en el restaurant.
- f) La implementación observada al interior del local es concordante con lo aseverado por el encargado, en el sentido que no se observaron micrófonos, mesa de mezclado o amplificación, ni ninguna evidencia que haga presumir la existencia de otras fuentes de ruido fuera de la descrita y constatada en la inspección.
- g) No se realiza mediciones de presión sonora debido a que las observaciones constatadas permiten suponer razonablemente que el restaurant inspeccionado no es el origen de los ruidos denunciados.
- h) Se levanta registro fotográfico.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
	No hay

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital No aplica

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Oscar Leal Sandoval	Superintendencia del Medio Ambiente	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
No hay		

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:		
	Ausencia del Encargado _____	Negación de Recepción _____	Otro _____
Observaciones:			